



MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

0190

RESOLUCION N°
NEUQUEN,

02 JUN 2006

VISTO:

El expediente N° OE 5851 M 06 y la Orden de pago N° AC 03887/06, a nombre de ROCA JUAN CARLOS, por \$ 261.80; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquido atento a la "solicitud de anticipos de gastos", remitida por la Secretaria de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, destinado a cubrir gastos con motivo de la compra de sueros precipitantes en Laboratorio Central de Salud Pública de la Provincia de Buenos Aires;

Que a fojas 5 presenta nota N°142/06 de fecha 22-05-06 de la rendición del mencionado anticipo el Subsecretario de Gestión Ambiental y Comercio contando con el visto bueno del Secretario a cargo del área;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESUELVE

Artículo 1º) **APRUÉBASE** la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de _____ Pago N° AC 03887/06 a nombre de ROCA JUAN CARLOS, por la suma de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y UNO CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 261.80), adjuntando Recibo oficial N° 069069 del Laboratorio Central de Salud Pública - Tesorería - Ministerio de Salud de la Prov. de Bs. As., por igual importe, con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gasto vigente.

Artículo 2º) **REALÍCESE** la registración contable correspondiente por la Contaduría Municipal

Artículo 3º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.

ES COPIA

FDO/ARTAZA



HECTOR J. GARDITO
Dcción. Munic. y Administración,
Compras y Contrataciones
Subsecretaría de Hacienda

